

MAT: AUTORIZA AYUDA SOCIAL

Monte Patria, 05 de Febrero de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO Nº1.998.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio Nº 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio Nº 15.913, del 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Informe Social Nº 72 de fecha 05 de febrero de 2018, del Depto. Social Comunal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

DECRETA:

- 1. AUTORIZA, A la Sra OLGA ISABEL ÁNGEL MARDONES, Cédula de identidad Nº domicilio en Lago Villarrica #318, comuna de Monte Patria, la ayuda social consiste en la cantidad de \$27.000.-(veintisiete mil pesos) mensuales, apoyo económico para cubrir la compra de medicamento Aradix Retard que requiere para el tratamiento de su hija.
- 2.- PÁGUESE, los días 05 de cada mes, la ayuda social correspondiente por la cantidad de \$27.000.- (veintisiete mil pesos) mensuales desde el mes de febrero hasta el mes de julio del año 2018. Se solicita transferir el aporte a Chequera Electrónica Banco Estado de la referida Nº cuenta 13470023974.
- 3.- IMPÚTESE el Gasto que demanda la entrega de la ayuda a la Cuenta 215.24.01.007.001.001 Ayudas por Medicamentos Área de Gestión 4.4.1 del Presupuesto Municipal vigente.

DDA

CALD

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL (5)

ablo Barnantes

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE /MRA/tog
- Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal (Of. de Partes) Archivo Dirección de control

ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés